INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:	EDWIN YESID LINARES URREGO								
Número de identificación:	1.020.716.641		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato:	225-2020		**Pago número:**		1	de	4		
Período informado	01 de septiembre al 30 de septiembre		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2020000617				
Cuenta bancaria - entidad:	Banco agrario 431742019757		Ahorro	X	Corriente				
Valor del pago:	1.600.000 pesos								
Fecha de Inicio:	01/09/2020				**Fecha de terminación vigencia inicial**		30/12/2020		
Prórroga:	SI		NO	X	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		N.A		
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado		N.A		
Suspensiones :	SI		NO	X	Periodo de Terminación		N.A		

Objeto del Contrato: prestación de servicios como apoyo a la gestión como formador deportivo articulado entre indeportes Cundinamarca y ejecución del programa “escuelas deportivas para todos”, en el marco del convenio N°-COID528-2020.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1-"Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el programa “Escuelas Deportivas para Todos”, según deporte asignado, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el municipio. "	1- Realice "Difusión del poster y video brindado por Indeportes-Ministerio del deporte en las redes sociales personales del formador (Facebook-estados WhatsApp) y la página de Facebook de la alcaldía y del IIMDER UBALA. 2- Coordine la divulgación del programa con los afiches de la presentación de "escuelas deportivas para todos¨ y fueron distribuidos por la parte urbana y rural del municipio, entregándolas casa a casa a los NNA y padres.
2-"Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica"	1-Proyecte la entrega de la malla curricular, planes diarios de entrenamiento y horarios establecidos conformes a los lineamientos del ministerio del deporte de acuerdo a la virtualidad en cuanto el lugar d entrenamientos con los NNA lo desarrollamos virtualmente. .
3-"Cumplir semanalmente con 20 horas de trabajo de acuerdo con el deporte y municipio asignado, distribuidas así: 5 sesiones de 90 min, cada sesión de lunes a viernes con cada grupo (6 a 9 años y/o de 10 a 12 años) y 5 horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y preparación de informes. Las sesiones serán desarrolladas de manera virtual o presencial, dependiendo de las condiciones ambientales y sanitarias. "	**1**-Realize y establecí los horarios de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio del deporte, el ministerio de salud y protección social y el Decreto Legislativo 660 del 13 de mayo de 2020 emitido por el presidente de la república, en donde busca salvaguardar la vida y respetar los derechos de la educación, por lo tanto se desarrollan las clases del programa ""escuelas deportivas para todos"" de manera virtual, ya que las edades de 6 a 12 años no puede ir a la práctica deportiva de manera presencial, así lo contempla la ley. **2**-Por otra parte, el ministerio del deporte envió sus directrices en donde estipulo la siguiente intensidad horaria de la practica: Las sesiones se desarrollan de 40 minutos por cada grupo de manera virtual, (respondiendo al difícil acceso a la conectividad de los niños y al proceso pedagógico adecuado frente a la virtualidad) las sesiones se ejecutan de lunes a viernes y se mantiene las 5 horas para el desarrollo de actividades de documentación.

4-"Mantener actualizada la información correspondiente a: Plan Pedagógico, horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el Ministerio Página 2 de 9 del Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondiente al periodo respectivo"	1. Mantuve actualizada la información suministrada en los formatos de horarios del formador, en donde se establecen los horarios y dirección de la sede de trabajo, que es enviada al coordinador del programa. 2. El formato de reportes de inscritos se tuvo diligenciada con la información requerida, en donde cuenta con un total de 11 niñas y 17niños. . 3-Diligencié y mantuve actualizado el formato ""directorio de padres" que se establece como localización y comunicación con cada uno de los padres o acudientes.
5"Garantizar el número de deportistas por la escuela deportiva según los parámetros de la guía de cofinanciación del programa "Escuelas Deportivas para Todos" 2020. "	**1-**Reporte 11 niñas inscritos y 17 niños que manifestaron su intención de ingresar al programa, sin embargo, la obligación contractual no pudo ser cumplida en su totalidad por el mes de septiembre, ya que por la pandemia no se pudo recolectar los documentos.
6"Enviar al Coordinador Municipal la relación de los NNA inscritos en la Escuela Deportiva en la matriz definida por el Ministerio del Deporte en el primer mes de ejecución con el fin de tramitar las pólizas de accidentes colectivos"	1-Envié el formato de reportes de inscritos al coordinador y se logra evidenciar su registro formal a la plataforma con pantallazos capturados al completar su registro con hora y fecha.
7-"Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del programa "Escuelas Deportivas para Todos", de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el Ministerio del Deporte"	1. Envié los siguientes formatos que fueron aplicados y en sus respectivas fechas establecidas por el coordinador: asistencia, directorio de padres, plan diario de clase y reporte de inscritos. 2. El formato de pruebas físicas no fue aplicado en el mes de septiembre ya que no se desarrollaron clases presenciales, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el ministerio del deporte, el ministerio de salud y el Decreto Legislativo 660 del 13 de mayo de 2020 emitido por el presidente.
8-"Entregar semanalmente al coordinador Municipal los planes de sesión (los planes se deben entregar 5 días previos a su ejecución)."	1. Realice la primera entrega de planeaciones comprendidas del 21 al 02 de octubre. Fecha de entrega: el día 16 de septiembre del 2020 2. realice una segunda entrega con las correcciones de las planeaciones. 3. Empecé a desarrollar las clases el día 22 de septiembre del 2020 de manera virtual por vía wasap

9-" Entregar al Coordinador Municipal el informe de actividades de cada periodo para el pago con los soportes y evidencias de las actividades de acuerdo con los formatos autorizados por el Ministerio del Deporte., así como el soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que regulan la materia, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado. "	1-"Ejecuté la entrega al coordinador de los respetivos formatos en las fechas indicadas, además se anexa la certificación de afiliación de salud y pensión en el entendido que el pago se debe hacer con mes vencido, cancelando en los primeros días de octubre el mes de septiembre del 2020.
10-"Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes al programa "Escuelas Deportivas para Todos" y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado"	1-La presente obligación no es ejecutada ya que en el mes de septiembre no se han desarrollado los test físicos, ni clases presenciales las cuales son indispensables.
11-"Asistir a las reuniones y capacitaciones virtuales y presenciales convocadas por el supervisor del contrato, el Coordinador y Psicólogo Municipal, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación. "	"1. Asistí a la primera reunión virtual el 2 de septiembre del 2020 con la temática: presentación del grupo interno GIT, equipo técnico, formadores, coordinador y trabajador social. 2. Asistí a la segunda reunión virtual el 03 de septiembre del 2020 con el tema: socialización parte técnica del programa, planeación de actividades, caracterización del municipio, guías metodológicas, formatos, seguimiento, recomendaciones y actividades de modalidad virtual. 3. Asistí a la tercera reunión virtual el 04 de septiembre del 2020, 4. Asistí a la cuarta reunión virtual el 07 de septiembre del 2020, con los temas: propuesta virtual, para que y porque del proceso virtual, como se desarrolla las clases virtuales, tips de motivación en los niños y paso a paso de las plataformas (ventajas - desventajas) 5. Asistí a la quinta reunión el 08 de septiembre del 2020 6. Asistí a la sexta reunión el 09 de septiembre del 2020, aplicación de la planeación hecha por grupos el día anterior, con su respectiva retroalimentación. 7. Séptima reunión el 11 de septiembre del 2020 8. Asistí a la octava reunión el 14 de septiembre del 2020, tema: iniciación deportiva. 9. Asistí a la novena reunión el 15 de septiembre del 2020 con los siguientes temas: estilos de enseñanza, herramientas pedagógicas, paradigmas pedagógicos, teoría del aprendizaje y modelos pedagógicos. 10. Asistí a la décima reunión virtual el 24 de septiembre del 2020 con la explicación de cada uno de los test que se deben realizar para el desarrollo del programa, están divididos en 4 grupos y se diligencia el formato de test aclarando dudas y registrando valores de los ejemplos planteados.
12-" Asistir a las actividades que desarrolle en el Departamento el Ministerio del Deporte."	1-Esta obligación no se ejecuta para el mes de septiembre, ya que no se ha desarrollado actividades por parte del ministerio del deporte.
13"Desarrollar estrategias orientadas a la preservación del medio ambiente y la mitigación de impactos ambientales (Disposición de residuos, sensibilización sobre el tema a los deportistas, cuidado y limpieza de escenarios deportivos)."	1-Para esta obligación en las clases virtuales los niños Y niñas utilizaron bolsas plásticas y o aprendimos a clasificar la basura y cuidado del medio ambiente, dándole uso en sus prácticas deportivas.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205 Exy 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

14"Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual. "	1-Todos los documentos suministrados por parte de los padres de familia son estrictamente confidenciales y solo son usados para la inscripción y registro diario o mensual de los deportistas.
15-" Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega. "	1-Esta obligación no se ejecuta para el mes de septiembre, ya que no se ha desarrollado clases presenciales, por lo tanto el formador no se le ha hecho entrega de implementación.
16-"Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual."	1-. El 16 de septiembre se realizó reunión en la oficina IMDER Ubalá municipal de deportes entre el director, el formador y el coordinador municipal con el fin de definir el lugar de ejecución del programa. 3. el día 20 se asistió al IMDER UBALA a reunión de socialización de protocolos de bioseguridad municipales. 4. Entrega de carta de Presentación Coordinador Departamental y Formador del programa “Escuelas Deportivas para Todos” al alcalde de UBALA.
17-"Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de las herramientas y elementos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos."	1-Desarrolle las clases de forma virtual video llamada, por lo tanto, no ha sido necesario implementar medidas de bioseguridad por parte del formador, sin embargo, los NNA en sus casas manejan sus medidas con ayuda de sus padres.
18"Asistir y/o apoyar las reuniones o actividades institucionales convocadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato."	1-asisti a reunión de los lineamientos entrega de informe el 25 de septiembre.
19-" Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable."	1-El informe mensual junto con los formatos requeridos y solicitados por el coordinador son entregados con su respectiva información el 1 de octubre del 2020.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
SEPTIEMBRE					
Totales	SUMA	SUMA	SUMA	SUMA	



firma
NOMBRE: EDWIN YESID LINARES URREGO
CC. 1.020.716.641

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	MARÌA DEL PILAR CONTRERAS BERNAL
Cargo Supervisor(a):	TÈCNICO

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 225 -2020 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre de 2020 considero pertinente y viable realizar el Giro por la suma de UN MILLON SEISIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) a la cuenta de ahorros N0. 431742019757 del Banco Banco agrario

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			6.400.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	1 al 30 de septiembre	1.600.000	4.800.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	

MARÌA DEL PILAR CONTRERAS BERNAL
SUPERVISORA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205 Exy 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co